

Puebla, Pue., a 25 de julio de 2013

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de julio del año dos mil trece, en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación, ubicada en 8 oriente 1014, interior del Paseo de San Francisco, Barrio El Alto, Puebla, Pue.; y con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

CONSEJEROS

| | |
|--|---|
| Mtro. José Antonio Muñoz Leppe. | Presidente de Consejo Ciudadano de Seguridad Pública. |
| Lic. Renato Vélez Campos. | Secretario del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública. |
| Lic. José Migoya Nuño. | Vocal de Vigilancia del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública. |
| Lic. Rosalía Adriana Carpiñeyro Fernández. | Consejera Suplente del Dr. José Antonio Muñoz Leppe. |
| Ing. Marcel Rotzinger Emmelhainz. | Consejero Suplente de Lic. José Migoya Nuño. |
| M.C. Ing. Christian Steger Schmidt. | Consejero. |
| Valentín López Romero. | Consejero. |
| Lic. Ma. del Carmen Vázquez Zainos. | Consejera Suplente de Valentín López Romero. |
| Ing. Zaid Arturo Vergara Murad. | Consejero. |
| Fis. Hans- Gernot Millow. | Consejero. |
| Marissa C. Farfán Delgadillo. | Consejera. |

AUTORIDADES E INVITADOS

| | |
|--|--|
| Regidor Marcelino León Ochoa. | Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana. |
| Lic. Ingrid Ramírez Lavalle. | Enlace Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública. |
| Lic. Luis Enrique Palacios Martínez. | Coordinador del Programa Súmate. |
| María del Rocío Priego Espinoza. | Promotora del Programa Súmate. |
| Eric Montes Gómez. | Promotor del Programa Súmate. |
| Lic. Gustavo Alberto Carrillo Navarro. | Promotor del Programa Súmate. |
| Lic. Alejandro Ávila Friginals. | Analista Consultivo "A" de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana. |

Con el propósito de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de julio de 2013 bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Plática sobre el tema de *Extorsión Telefónica y Secuestro*, por la Lic. Ingrid Ramírez Lavalle, Enlace

Puebla, Pue., a 25 de julio de 2013

- de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.
4. Avance de las Comisiones de trabajo del Consejo:
 5. Proyecto Antro Seguro. Coordinadora Mtra. Claudia Herazo Motzaretti.
 6. Manejando la violencia en las escuelas. Coordinador M.C. Ing. Christian Steger Schmidt.
 7. Reglamento de Uso Legal de la Fuerza. Coordinador Lic. José Migoya Nuño.
 8. Procuraduría General de Policía. Coordinador Mtro. José Antonio Muñoz Leppe.
 9. Asuntos Generales.
 10. Recapitulación de acuerdos.
 11. Orden del día de la siguiente sesión.

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Mtro. José Antonio Muñoz Leppe.- Dio la bienvenida a los consejeros e invitados. Indicó que en cuanto se constituya el quórum lo declarará e inició la sesión. Dio paso al punto dos del orden del día.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Mtro. José Antonio Muñoz Leppe.- Dio lectura al orden del día. Se aprobó el acta de la sesión anterior. Dio paso al punto tres del orden de día.

PLÁTICA SOBRE EL TEMA DE EXTORSIÓN TELEFÓNICA Y SECUESTRO, POR LA LIC. INGRID RAMÍREZ LAVALLE, ENLACE DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL.

Lic. Ingrid Ramírez Lavalle.- Presentó su estrategia integral de atención al delito de extorsión. Comentó que de acuerdo al artículo 390 del Código Penal Federal, extorsión se define como: El que sin derecho obligue a otro a dar, hacer dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro o causando a alguien un perjuicio patrimonial, se le aplicarán de dos a ocho años de prisión y de cuarenta a ciento sesenta días de multa.

Las modalidades básicas que presenta la extorsión telefónica, de acuerdo con las denuncias ciudadanas captadas a nivel nacional son:

- 1.- A través de llamada telefónica el extorsionador informa a la víctima que un familiar proveniente de Estados Unidos está detenido en la aduana, aeropuerto o en carretera. Se le pide dinero para que sea liberada.
- 2.- A través de llamada telefónica el extorsionador indica que tiene secuestrado a un integrante de la familia, por lo regular menor de edad, a quien supuestamente pone al teléfono y llorando manifiesta que está secuestrado, pidiendo a su familiar que haga todo lo que le indiquen.
- 3.- A través de mensaje telefónico el extorsionador informa a la víctima que ha ganado un premio, por lo general consistente en un automóvil, dinero en efectivo y un teléfono celular.

Coordinación General
Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana

Puebla, Pue., a 25 de julio de 2013

4.- A través de llamada telefónica y sin explicación alguna, el extorsionador intimida a la víctima, amenazándola con hacerle daño o matarla si no accede a entregarle o depositarle dinero, haciéndole creer que quien llama pertenece a alguna organización criminal, entre otras.
En algunas ocasiones la extorsión puede derivar en secuestro.

De acuerdo al Código Penal Federal Art. 366. Al que prive de la libertad a otro se le aplicará: 1.- De quince a cuarenta años de prisión y de quinientos a dos mil días multa, si la privación de la libertad se efectúa con el propósito de:

- a) Obtener rescate;
- b) Detener en calidad de rehén a una persona y amenazar con privarla de la vida o con causarle daño, para que la autoridad o un particular realice o deje de realizar un acto cualquiera o
- c) Causar daño o perjuicio a la persona privada de la libertad o a cualquier otra.

De manera relevante comentó algunas cifras tales como que durante 2008 se recibieron 49,338 denuncias de fraude o extorsión telefónica. De esta cifra 44,815 fue tentativa y 4,523 se consumaron, es decir, las extorsiones telefónicas consumadas equivalen a un 9.1 % del total.

Las entidades federativas que concentran la mayoría de denuncias por extorsión telefónica (a través de llamada o mensaje de texto) fueron: Estado de México (11,318 casos) y Distrito Federal (11,223 casos), además mostró a los consejeros una lista de nombres con los que se han identificado los extorsionadores a la hora de cometer el delito, de acuerdo a las denuncias presentadas.

Dio algunas recomendaciones de que hacer en caso de ser víctima de una extorsión telefónica.

Mtro. José Antonio Muñoz Leppe.- Comentó una persona le dice: “te sacaste un premio”, a cambio de dinero, no se considera extorsión, sino un fraude y que en cuanto a la denuncia se refiere debe hacer una corresponsabilidad entre el ciudadano y la autoridad ministerial ya que muchas veces, los ciudadanos consideran que es solo una pérdida de tiempo y que no se les hace el debido caso a sus denuncias. Lamentó que no haya las herramientas legislativas suficientes para demostrar un delito de este tipo, ya que muchas de las veces en las que se presenta una denuncia de este tipo, las pruebas demostrativas no son suficientes por lo tanto las denuncias no proceden un trámite adecuado.

Lic. Ingrid Ramírez Lavalle.- Dijo que sí, existe un laboratorio cuya tarea principal es la de rastrear y analizar todas las llamadas telefónicas que hacen los delincuentes y esto ayuda a tener una prueba que demuestre que el delito se cometió, aunque muchas veces a la víctima le da miedo denunciar al extorsionador.

Lic. Renato Vélez Campos.- Dijo que el tema primordial es la queja del ciudadano, la denuncia, el cooperar con la autoridad ministerial.

Lic. Ingrid Ramírez Lavalle.- Comentó que de acuerdo a la nueva división del país en regiones norte, centro y sur, cada una de las regiones tiene la tarea de que los representantes de seguridad pública de cada entidad y de cada región, se reúnan mensualmente para tratar temas e indicadores de seguridad y así poder dar el siguiente paso para tomar medidas en cuanto a la seguridad de cada región y/o entidad.

Puebla, Pue., a 25 de julio de 2013

Mtro. José Antonio Muñoz Leppe.- Comentó en cuanto a los secuestros que realizan los profesionales, estos se dividen en diferentes células que realizan diferentes funciones, como la de investigar y ubicar a la posible víctima, privar de la libertad a la víctima, custodiar a la víctima, y negociar su rescate. Los responsables de cada célula no se conocen entre sí. Agregó que en Puebla, existen las penas más altas a los secuestradores. Comentó que el problema legislativo reside en que no existen “motivaciones” para los secuestradores, para no llegar a privar de la vida a la víctima, ya que como la pena mayor es el secuestro, y es el único delito por el cual va a ser juzgado, pues muchas veces los secuestradores prefieren matar a la persona, (jugarse el todo por el todo) ya que no tienen “nada que perder”.

Mtro. José Antonio Muñoz Leppe.- Informó a los consejeros que se configuró el **quórum**. Pidió a la Lic. Ingrid Ramírez Lavalle envíe la presentación de *estrategia integral de atención al delito de extorsión* para que se enriquezca el Manual de Prevención Ciudadana, además le pidió su participación en la feria de la seguridad, para dar pláticas en las escuelas con el tema de prevención a la extorsión telefónica.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO SUMATE.

Lic. Luis Enrique Palacios Martínez.- Presentó los objetivos del proyecto SUMATE para Puebla, los cuales son: Cambio del concepto de seguridad pública a seguridad ciudadana, trabajar en temas de tejido social y en comunidad y acerca al ciudadano con su autoridad.

Comentó que el programa nació en el 2011, una propuesta del municipio de Puebla, y se logra colocar como un programa “H” en SUBSEMUN con mucha flexibilidad. Durante ese año se llevó a cabo el proceso de adaptación. Para el 2012 el programa arrancó operativamente, donde hubo problemas administrativos y operativos, entre estos el retiro de elementos de seguridad pública, cumplimiento tardío para la detección y corrección de elementos de inseguridad de la ciudad, problemas de seguridad y violencia locales de las colonias.

Mencionó un cambio a la metodología del proyecto para adecuarse a los objetivos que tenían fijos para Puebla, una redistribución al presupuesto destinado al programa para poder garantizar su operatividad, reestructuración del equipo promotor así como del tipo de participación requerido de las áreas de administración. La actividad del programa ha arrojado los siguientes resultados: Constitución de comités vecinales por calle o colonia, jornadas voluntarias donde se involucran activamente los vecinos en la resolución de problemas, reuniones de trabajo entre mandos policiales y vecinos para la solución de problemas, capacitación en temas orientados a la prevención, instalación de alarmas vecinales, detención de delincuentes por propia mano de los vecinos. Comentó que son 110 las colonias analizadas en cuestión de detección de problemas de delincuencia e inseguridad. Dijo que aún faltan 50 colonias aproximadamente que necesitan la intervención urgente del proyecto SUMATE.

María del Rocío Priego Espinoza.- Comentó que ella representa al Barrio de Santiago en el programa SUMATE como promotora, comento que sus objetivos son contar con los policías de proximidad por barrio, colonia o localidad y fomentar la denuncia. Agregó que la importancia de este programa es estar en comunicación directa y constante con la sociedad, para atender de manera directa, quejas y peticiones de la ciudadanía, y no hacer gastos infructuosos. Parte de las acciones realizadas en el barrio de Santiago han sido recorrer sus calles de noche y de día para detectar los factores que puedan propiciar o aumentar el riesgo de que se cometa un delito, y realizar los reportes para pedir el apoyo a las autoridades

Coordinación General
Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana

Puebla, Pue., a 25 de julio de 2013

correspondientes. Agregó que el apoyo que ellos solicitan no ha sido satisfecho más que en un pequeño porcentaje.

Agradeció el apoyo brindado por su coordinador el Lic. Luis Enrique Palacios, ya que gracias a él y no al apoyo del ayuntamiento municipal, se ha logrado la aplicación de la pintura de tráfico con el apoyo de los locatarios del barrio, reuniones con locatarios del barrio para participación activa en acciones como reciclaje, rondines con patrullaje y vecindario seguro. Como petición final, pidió apoyo para el programa SUMATE por parte de los consejos ciudadanos y del municipio para poder lograr un tejido social que lleve a disminuir el índice delictivo en Puebla.

Lic. Gustavo Alberto Carrillo Navarro.- Mencionó que él representa la unidad habitacional en San Bartolo, ahí realizaron un inventario de comercios e instituciones educativas, así como los recorridos a las calles que integran esta unidad habitacional. Desde un principio los locatarios y los representantes del lugar, se mostraron muy accesibles para trabajar con ellos y combatir la inseguridad, apoyo por parte de las instituciones educativas y padres de familia. Comentó que ahí el delito principal es el robo a transeúnte con violencia, consumo de drogas, robo de automóviles y autopartes. Agregó nuevamente que no hubo apoyo por parte de las autoridades municipales, a pesar de esto hubo frutos por parte de otros apoyos tanto económicos como de participación ciudadana.

Eric Montes Gómez.- Representante de la junta auxiliar San Felipe Hueyotlipán, comentó que hay mucha disposición y voluntad de los locatarios para ayudar a combatir la delincuencia en la junta auxiliar San Felipe Hueyotlipán, muchos de ellos asistieron a la 4ª asamblea de la zona que tenía como objetivo decidir las tareas a ejecutar en la junta auxiliar, para modificar el entorno, y ser una sociedad segura. El resultado de esta asamblea fue que se crearon 15 comités, instalación de alarmas vecinales, reuniones y juntas de los comités y compromiso de comunicación entre vecinos.

Mtro. José Antonio Muñoz Leppe.- Pidió al Lic. Luis Enrique Palacios Martínez, facilite al consejo copia de los oficios que fueron enviados a las diferentes dependencias municipales, para que el consejo invite a las autoridades de las diferentes dependencias y a los regidores a la siguiente sesión de Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, con el fin de que platiquen cual ha sido el apoyo que han brindado al programa SUMATE.

Lic. Luis Enrique Palacios Martínez.- Sugirió que esta problemática sea propuesta a las autoridades que vienen en la siguiente administración para poder aprovechar al máximo este programa que debe prevalecer por el bien de la ciudadanía.

Mtro. José Antonio Muñoz Leppe.- Sometió a votación su propuesta de invitar a las autoridades correspondientes de las dependencias involucradas y esta se aprobó por mayoría de votos.

Regidor Marcelino León Ochoa.- Sugirió que este programa SUMATE sea enlazado mediante los consejos de participación ciudadana a la siguiente administración, ya sea cambiándole el nombre o lo que se le tenga que hacer, pero no los objetivos ni las líneas de acción, para poder darle el seguimiento adecuado y que luche contra la delincuencia en las calles.

Coordinación General
Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana

Puebla, Pue., a 25 de julio de 2013

Mtro. José Antonio Muñoz Leppe.- Propuso conocer el origen y la problemática que hubo con SUMATE para poder brindar adecuado el apoyo solicitado al consejo.

Valentín López Romero.- Agradeció a los consejeros la felicitación pública a su labor de vigilante del barrio de Santiago, y comentó que se siente muy orgulloso de lo que hace y de trabajar por la seguridad.

Lic. Renato Vélez Campos.- Debido al tiempo de la sesión, pospuso para la siguiente sesión del consejo, los avances de la comisiones del consejo. Agradeció la participación de los consejeros y cerró la sesión.